

Laboratorio de Estudios en Comunicación, Política y Sociedad. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Artículo recibido: 31 de octubre de 2012 - Aprobado: 22 de noviembre de 2012. Págs: 112-121.

“Hay una diferencia sensible entre quienes iniciaron la guerra y quienes la afrontaron”. La postura del diario *La Nación* frente a los indultos presidenciales concedidos a militares y civiles en Argentina (1989-1990)

Resumen

A lo largo de estos años, la cuestión de los derechos humanos experimentó sucesivos cambios, determinados por las conductas de los diversos actores sociales y por los condicionamientos del contexto político. En todos los casos, fue objeto de numerosos discursos públicos –entre ellos, los periodísticos- y de tal modo incidió en la conformación de una memoria colectiva a través de la cual la sociedad intentó procesar y elaborar la experiencia traumática de la última dictadura cívico militar (1976-1983). El presente trabajo propone analizar los posicionamientos editoriales que asumió el diario *La Nación* frente a los indultos (1989-90) concedidos durante la presidencia de Carlos Saúl Menem hacia los militares que no habían sido beneficiados por las leyes previas de Punto Final y Obediencia Debida -incluyendo a los ex miembros de las juntas de comandantes- y a los jefes guerrilleros que continuaban procesados.

Palabras Claves: análisis del discurso/prensa/memoria

"There is a noticeable difference between those who started the war and those who faced it" The position of the newspaper *La Nación* against the presidential pardons granted to soldiers and civilians in Argentina (1989-1990)

Abstract

Along these years, the question of the human rights experienced successive changes, you determined by the conducts of the diverse social actors and by the conditioned of the political context. In all the cases, was object of numerous public speeches –among them, the journalistic- and of such way impacted in the construction of a collective memory through which the company tried to process and to devise the traumatic experience of the last military civic dictatorship (1976-1983). The present work proposes to analyze the editorial position that assumed the newspaper *La Nación* set against the exemptions (1989-90) granted during the presidency of Carlos Saúl Menem toward the soldiers that had not been benefited for the prior laws of Final Point and Obedience Owed -including the former members of the meetings of commanders- and to the guerrillas chief that continued processed.

Keywords: linguistic analysis/newspaper/memory

-María Paula Gago (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Licenciada en Ciencias de la Comunicación (UBA). Maestranda de Comunicación y Cultura (FSOC-UBA). Becaria doctoral de CONICET. Investigadora tesista en el marco de un proyecto UBACyT, sobre prensa y Derechos Humanos, dirigido por Jorge Saborido. En 2011 publicó un capítulo (en coautoría) sobre la editorial Atlántida frente a la guerra de Malvinas (Eudeba, 2011). E-mail: maria_paula_gago@hotmail.com

“Hay una diferencia sensible entre quienes iniciaron la guerra y quienes la afrontaron”. La postura del diario *La Nación* frente a los indultos presidenciales concedidos a militares y civiles en Argentina (1989-1990)(*)

Lic. María Paula Gago
(CONICET, UBA)

Introducción

A lo largo de estos años, la cuestión de los derechos humanos experimentó sucesivos cambios, determinados por las conductas de los diversos actores sociales y por los condicionamientos del contexto político. En todos los casos, fue objeto de numerosos discursos públicos –entre ellos, los periodísticos- y de tal modo incidió en la conformación de una memoria colectiva(1) a través de la cual la sociedad intentó procesar y elaborar la experiencia traumática de la última dictadura militar.

El presente trabajo se inscribe en una investigación más amplia sobre las posiciones editoriales de los principales diarios de la Argentina durante el período estudiado –*La Prensa, La Nación y Clarín*- en relación a las violaciones de los derechos humanos perpetradas por el gobierno militar que detentó el poder entre 1976 y 1983.(2) Se analiza aquí la postura enunciativa que asumió el diario *La Nación* frente a las dos series de indultos (1989-90), concedidos durante la presidencia de Carlos Saúl Menem hacia los militares que no habían sido beneficiados por las leyes previas de Punto Final y Obediencia Debida -incluyendo a los ex miembros de las juntas de comandantes- y a los jefes guerrilleros que continuaban procesados.

Para la realización de este trabajo se tomaron los editoriales de octubre de 1989 y diciembre de 1990 (primera y segunda serie de indultos, respectivamente), como así también artículos publicados en la Sección “Gobierno” del diario *La Nación*.

***La Nación*: breve historia**

El diario *La Nación* fue fundado por Bartolomé Mitre en 1870. Desde su comienzo el matutino luchó por ocupar posiciones dominantes en el campo periodístico y se consolidó como un actor relevante que analizaba y explicaba las cuestiones políticas, económicas y sociales del país.(3)

Autodefinido como una “tribuna de doctrina” desde el primer editorial, el matutino “no quería ser un puesto de combate, aspiraba a situar su mirada por encima de los enfrentamientos”.(4)

Si bien *Nación Argentina*,⁽⁵⁾ antecesor de *La Nación*, defendió el gobierno de Mitre, cuando éste dejó el poder político, cedió lugar al nuevo matutino porque pretendía canalizar ideas no ya desde el gobierno sino que procuraba *“hacerlo con las inquietudes y demandas de la sociedad. Pero en ambos casos había un objetivo en común: construir la opinión pública”*.⁽⁶⁾

El matutino definía como interlocutores privilegiados al Estado, los gobiernos, los sectores que *“se encontraban en las posiciones más altas de las estructuras del poder político, del sistema económico y de la jerarquía del poder social”*.⁽⁷⁾ Aunque la fragmentación de los sectores sociales que buscaba unificar -pues el ocupar posiciones altas no garantizaba que los individuos tuvieran una visión homogénea- aumentó el grado de autonomía del diario respecto de ellos.⁽⁸⁾

A lo largo del tiempo, el diario conservó su tradición liberal-conservadora y la valoración positiva de las instituciones democráticas, siendo esto último un postulado contradictorio ya que aceptaba las interrupciones militares en tanto *“pusieran fin al poder de los sectores que el propio diario calificaba como ‘no democráticos’*”.⁽⁹⁾

En 1976, *La Nación* adhirió a la iniciativa militar que derrocó al gobierno de María Estela Martínez de Perón, puesto que -al igual que un amplio conjunto de sectores sociales y políticos- vieron esa alternativa como necesaria para recuperar el normal funcionamiento de la vida institucional: *“la naturaleza de la situación a la que se ponía fin y la definición liberal-conservadora de los nuevos ocupantes del poder constituyeron, sin duda, factores decisivos para la adopción de esa orientación”*.⁽¹⁰⁾

Su apoyo vio su recompensa cuando -después de la muerte del empresario Graiver-⁽¹¹⁾ el matutino junto con otros diarios fueron objeto de una negociación para hacerse cargo de las acciones⁽¹²⁾ que el empresario tenía en Papel Prensa.⁽¹³⁾

Cuando el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional mostró signos de agotamiento irreversible, el matutino realizó críticas en sintonía con el clima social aunque explicitó que la lucha contra la subversión no debía revisarse,⁽¹⁴⁾ postura que mantuvo y que volvió a expresar 24 años después en un editorial del 30 de diciembre de 1990: *“no hay sociedad que pueda seguir viviendo si los odios del ayer (...) continúan operando en el presente, trabando su desenvolvimiento en todos los órdenes”*.⁽¹⁵⁾

Con el retorno del régimen democrático, y aún cuando discrepaba con ciertos aspectos del gobierno de Alfonsín, el diario se orientó a explicar qué se debía hacer para consolidar las instituciones.⁽¹⁶⁾

Durante la presidencia de Carlos Saúl Menem, el diario satisfizo sus expectativas con el programa liberal-conservador implementado por el gobierno.⁽¹⁷⁾ Ya desde días antes de las elecciones del 14 de mayo, *La Nación* sentenciaba en un editorial que:

“Si se aspira a moderar las expectativas inflacionarias y se procura inducir en el ánimo colectivo un cambio en los comportamientos que tienden a intensificar los desequilibrios de la economía en crisis, será necesario transmitir a la opinión pública seguridades respecto de una

transformación sustancial de las estructuras del Estado, que incluya compromisos explícitos en materia de privatizaciones, desregulaciones, tratamiento impositivo...".(18)

Del exterminio a los indultos

El caos económico de 1975, la crisis política, el terror sembrado por la Triple A, entre otras cuestiones, crearon las condiciones para que el golpe de estado cívico militar de 1976 fuera aceptado como la alternativa que podría restablecer el orden. La solución propuesta por la Junta era atacar de raíz los problemas, que en su concepción, se hallaba en la sociedad misma. En ese sentido, los militares llevaron adelante un plan sistemático de lucha contra el enemigo: la subversión. La represión, puesta en práctica en Tucumán en 1975, fue ejecutada de un modo sistemático en todo el país.

Durante el gobierno de Alfonsín, se sancionaron los decretos 157/83 y 158/83(19) que ordenaron el juzgamiento de las cúpulas militares y de las agrupaciones guerrilleras (quedando oficializada la "teoría de los dos demonios") y diferenciando distintos niveles de responsabilidades.(20) A su vez se creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) que recibía las denuncias y pruebas -que luego remitía a la justicia- sobre las desapariciones perpetradas durante el gobierno de facto.(21)

El 24 de diciembre de 1986, en medio de un clima de inestabilidad en varios órdenes, se sancionó la Ley de Punto Final, que disponía en su artículo 1° extinguir la acción penal

"respecto de toda persona por su presunta participación en cualquier grado, en los delitos previstos por la Ley, que no estuviere prófugo, o declarado en rebeldía, o que no haya sido ordenada su citación a prestar declaración indagatoria, por tribunal competente, antes de los sesenta días corridos a partir de la fecha de promulgación de la presente ley".

Luego, durante el levantamiento de Semana Santa de 1987,(22) Alfonsín promovió la Ley de Obediencia Debida, que establecía que quienes revistaban como oficiales jefes, oficiales subalternos, suboficiales y personal de tropa de las Fuerzas Armadas, de seguridad, policiales y penitenciarias obraron en estado de coerción bajo subordinación a la autoridad superior y en cumplimiento de órdenes, no eran punibles por los delitos previstos en la Ley N° 23.049. Sin embargo, estas disposiciones no evitaron levantamientos posteriores: Monte Caseros y Aeropuerto Jorge Newbery en enero de 1988, Villa Martelli en diciembre de 1988 y el ataque al Regimiento de La Tablada en enero de 1989.

En relación con lo anterior, y tal como señalan Acuña y Smulovitz, a partir del levantamiento de 1987,

“la discusión acerca de cómo sancionar a los responsables de las violaciones a los derechos humanos quedó opacada por el debate acerca de cómo reinstaurar la cadena de mandos en el Ejército. Si bien el gobierno estaba dispuesto a finalizar los juicios (...) ni el gobierno ni importantes sectores del generalato estaban dispuestos a reforzar el poder político ‘carapintada’ dentro del arma”.(23)

Asediado por la inestabilidad institucional, política y económica, Alfonsín adelantó la entrega del mando al nuevo presidente electo el 14 de mayo de 1989, el justicialista Carlos Saúl Menem, quien anunció respecto de la política militar un futuro indulto para militares y guerrilleros, con el fin de promover la ‘reconciliación nacional’ y la pacificación.(24)

La postura del diario *La Nación* frente a los indultos

Primera serie de indultos: “perdonar para pacificar”

Al asumir el cargo de presidente de la Nación, Menem tuvo como principal propósito generar estabilidad económica y sentar las bases de un modelo neoliberal.

En cuanto a la política castrense, como ya se mencionó, había prometido promover la “reconciliación nacional”, lo cual implicaba “perdonar” a los militares por los crímenes cometidos ya que de este modo se iba a “pacificar” a la sociedad y a evitar provocaciones a las Fuerzas Armadas.(25)

A pesar de la marcha realizada en el mes de septiembre por los organismos de derechos humanos contra las medidas anunciadas, el otrora presidente de la Nación firmaba el 7 de octubre de 1989 un primer indulto que si bien benefició a militares comprometidos en violaciones a los derechos humanos, militares involucrados con la guerra de Malvinas, a aquellos que participaron de las sublevaciones ocurridas al gobierno de Alfonsín también incluyó a civiles sancionados por actividades guerrilleras.(26) *“Al agrupar el masivo indulto a condenados y procesados por causas de origen tan diverso consiguió opacar y esconder el debate sobre las consecuencias que el mismo tenía para la cuestión de los derechos humanos en particular”.*(27)

En relación a estos primeros indultos, *La Nación* apoyaba el discurso de la “pacificación nacional” y entendía que la misma -necesaria para generar estabilidad política, que a su vez sentara las bases de una economía segura- implicaba el “perdón” a miembros de las fuerzas castrenses. El matutino enfatizaba –probablemente teniendo en cuenta el descontento manifestado en la marcha realizada días anteriores- que los alcances de dicha medida no concedía los mismos beneficios a los militares retirados que a los que estaban en ejercicio cuando fueron sometidos a la Justicia tanto civil como militar: *“Para algunos militares el indulto puede significar el retorno a las filas*

castrenses mientras que para otros solamente borrará las penas y en algunos casos no eliminará tampoco los alcances de las sanciones accesorias, como es la pérdida del grado".(28)

Y aún más: el matutino recordaba que si bien en la historia del país no eran muchos los casos de indultos presidenciales –aunque era una Facultad del Poder Ejecutivo prevista en la Carta Magna- reconocían antecedentes en nuestro país que se remontaban al año 1922: cuando el Presidente Hipólito Yrigoyen dispuso un indulto a favor de un procesado de apellido Ibáñez que no había sido condenado. También aplicó indulto José Félix Uriburu en 1932 a favor del ex presidente Hipólito Yrigoyen (quien se hallaba procesado). Por su parte, Balbín fue beneficiado con uno cuando se hallaba preso en Olmos en virtud de los procesos por desacato al presidente de la Nación. Otro caso de indulto fue dispuesto por Juan Domingo Perón en 1952 y recayó sobre un grupo de treinta y seis afiliados al Partido Socialista, que se hallaban presos y sometidos a proceso. Lo suyo hizo Illia en 1963 cuando indultó a doce procesados por delitos políticos y gremiales. De este modo, el diario presentaba argumentos que recordaban la constitucionalidad de las medidas tomadas.(29)

Segunda serie de indultos: "perdonar no es lo mismo que beneficiar"

El 30 de diciembre de 1990 se conocieron los decretos presidenciales por los cuales fueron indultados los ex comandantes en jefe del Ejército Jorge Rafael Videla, Roberto Viola y de la Armada Eduardo Massera, a los ex jefes de la policía bonaerense Pablo Ricchieri, Ramón Camps y al ex titular del Cuerpo I de Ejército Carlos Guillermo Suárez Mason. La decisión presidencial mereció severos cuestionamientos y los organismos de derechos humanos, apoyados –entre otros- por las fuerzas políticas opositoras, convocaron a una concentración en rechazo del indulto frente a la Casa Rosada y en las principales plazas del interior del país.(30)

También recuperó su libertad, Mario Firmenich, quien se encontraba en Villa Devoto. La situación del ex Jefe de la organización Montoneros preocupaba a *La Nación* desde los primeros indultos que el presidente había firmado en octubre de 1989: en la nota *"Los Montoneros anunciaron que apoyarán al Gobierno"*,(31) el diario explicitaba que Vaca Narvaja y Perdía habían realizado dicha declaración cuando llegaron al país pero que a cambio pedirían *"la inmediata liberación de Firmenich"*.

En relación a lo anterior, *La Nación* explicaba y detallaba los delitos -algo que no hacía respecto de los militares imputados- que impedían que los beneficios del indulto alcanzaran al ex Jefe guerrillero: la Corte Suprema le había confirmado la pena de perpetuidad, limitada a 30 años de prisión por el tratado extraditorio con el Brasil, además había sido encontrado coautor del secuestro extorsivo de los hermanos Born y el homicidio de las dos personas que los acompañaban, en septiembre de 1974.

Para el diario tenía mayor gravedad el “beneficio” otorgado a los jefes guerrilleros que a los militares ya que *“el punto de partida de una lucha cruel y deshumanizada parecería haber sido la actitud de los miles de terroristas indultados por el gobierno del doctor Héctor J. Cámpora, que, lejos de integrarse a la vida democrática, que comenzaba en esos años, volvieron a empuñar sus armas”*.(32)

Desde este punto de vista, los militares habían actuado frente a un *“enemigo artero”* que *“no tenía identidad”* y que sorprendió a las Fuerzas Armadas y de Seguridad que no la esperaban. Por eso, si bien *“se cometieron errores como en toda guerra”* para los militares, *“el perdón es también una suerte de reivindicación largamente esperada”*.(33)

El posicionamiento que asumió *La Nación* puede resumirse de la siguiente manera: la Argentina de la década del 70 fue conmovida por una violencia terrorista desconocida en el país. Antes de 1976, las Fuerzas Armadas fueron convocadas por el poder constitucional para enfrentar el terrorismo. Con la recuperación de la democracia como forma de gobierno llegó también un momento difícil: fue el juicio seguido en sede militar primero, y ante el Poder Judicial después, de quienes tuvieron a su cargo la dura tarea de lucha contra el terrorismo y consiguieron ganar, para bien del país, una guerra declarada de fronteras adentro bajo formas atípicas y que desencadenó respuestas también atípicas. Sin embargo, de una sola cosa era imposible dudar para el diario: *“hay una diferencia sensible entre quienes iniciaron la guerra y quienes la afrontaron, aún con errores y métodos que pueden merecer diferentes apreciaciones éticas”*.(34) Por eso, si bien la tortura y las desapariciones pueden carecer de justificativo moral, *“es indiscutible que la frialdad y hasta la jactancia del asesinato de Aramburu y de otros hombres de armas fueron el punto de partida de una lucha fratricida que ningún hombre de bien quiere ver repetirse”*.(35)

A modo de cierre

Como se expuso anteriormente, *La Nación* adhirió a la iniciativa militar que derrocó al gobierno de María Estela Martínez de Perón, puesto que consideró que esa alternativa era necesaria para recuperar el normal funcionamiento de la vida institucional.

Con respecto a la política militar desarrollada durante la presidencia de Carlos Saúl Menem, el diario se enroló en la *“teoría de la reconciliación nacional”*. Para el matutino el logro de la estabilidad política, y las bases de una economía segura, se conseguirían – entre otras cuestiones- *“perdonando”* a los miembros de las fuerzas castrenses, que se habían visto *“sorprendidos”* por un *“enemigo artero y sin rostro”* que tuvieron que enfrentar. Por eso, era esencial diferenciar al que inició la guerra de aquel que no tuvo más remedio que afrontarla puesto que el perdón, para éstos últimos, era una *“reivindicación largamente esperada”*.

Sin embargo, si bien el indulto incluía a los jefes guerrilleros que dieron inicio a la *“lucha cruel y deshumanizada”* -que atentó contra la vida democrática- para *La Nación* no era el momento oportuno para reabrir heridas ni reanudar debates políticos, éticos y jurídicos:

“La historia (...) revela la necesidad de decir basta (...) a problemas como los señalados. (...) como sociedad cabe mirar el porvenir. Construirlo sin dejar que el ayer nos ate de pies y manos es la obra común que espera a la Argentina en la etapa que se cierra con los indultos y se debe abrir sin trabazones mentales”.(36)

Notas

- (*) Este texto retoma un conjunto de problemáticas trabajadas en la ponencia presentada por la autora en *XIV Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de la Argentina: “Investigación y extensión en comunicación: sujetos, políticas y contextos”*, realizado entre el 28 y 30 de junio de 2012, en la Universidad Nacional de Quilmes, bajo el título *“Una historia de ‘perdones’ y ‘beneficios’. El posicionamiento editorial del diario La Nación frente a los indultos (1989-1990) concedidos a militares y civiles durante la primera presidencia de Carlos S. Menem”*.
- (1) Si bien la noción de memoria colectiva puede resultar “problemática” entendemos con Jelin que *“se la puede interpretar en el sentido de memorias compartidas, superpuestas, producto de interacciones múltiples, encuadradas en marcos sociales y en relaciones de poder. Lo colectivo de las memorias es el entretreído de tradiciones y memorias individuales, en diálogo con otros (...) con alguna organización social (...) y con alguna estructura, dada por códigos culturales compartidos”*. Véase Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI, 2002, p. 22.
- (2) La misma es financiada por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y se titula *Del Juicio al Indulto: Derechos Humanos y Memoria de la Dictadura en la Gran Prensa Nacional-1983/1990*, Proyecto UBACYT 2011-2014, dirigido por Jorge Saborido.
- (3) En este trabajo se concibe a los medios de comunicación como actores políticos que ejercen su acción e influencia dentro de un sistema político, además de consolidar y difundir representaciones globales de la vida social, de sus agentes, de sus instancias y autoridades, entre otros aspectos. Véanse Baczkó, Bronislaw. *Los imaginarios sociales*, Bs. As., Nueva Visión, 1991 y Borrat, Héctor. *El periódico, actor político*, Barcelona, Gili, 1989.
- (4) Sidicaro, Ricardo. *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación, 1909-1989*, Bs. As., Sudamericana, 1993, p. 13.
- (5) Antes de fundar *La Nación*, Mitre hacía 8 años que junto con el imprentero José María Gutiérrez publicaba *La Nación Argentina*. Véase Ulanovsky, Carlos. *Parén las rotativas. Diarios, revistas y periodistas. 1920-1969*, Bs. As., Emecé, 2005, p. 22.
- (6) Sidicaro, Ricardo. Op. Cit., p. 14.
- (7) Ibidem, p. 10.
- (8) Ibidem, pp. 10-11.

- (9) González, Mercedes Andrea. “¿Justicia o venganza? El diario *La Nación* ante el fin de las “leyes de impunidad” y los indultos”, en *Actas XIII Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación. Itinerarios de la comunicación ¿una construcción posible?*, San Luis, 2009, p. 7.
- (10) Sidicaro, Ricardo. Op. Cit., pp. 442-445.
- (11) David Graiver encabezaba un grupo financiero conformado por bancos, medios de comunicación, y acciones en Papel Prensa. Murió en un accidente aéreo en agosto de 1976. Sospechado de ser el administrador del dinero de Montoneros, algunos decían que no había muerto sino que habría fraguado su final para quedarse con dinero de la organización, otros sostenían que los propios Montoneros lo habrían matado y una tercera postura afirmaba que los militares fueron los responsables de su deceso.
- (12) Que era propiedad mayoritaria del empresario con una participación del Estado.
- (13) Sobre el tema puede consultarse Borrelli, Marcelo. “*Por una dictadura desarrollista: el diario Clarín frente a la política económica de Martínez de Hoz (1976-1981)*”, Volumen: 1, Tesis para optar al título de Doctor en Ciencias Sociales, Bs. As., FSO, UBA, 2010. Director: Jorge Saborido.
- (14) Blaustein, Eduardo y Zubieta, Martín. *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*, Bs. As., Colihue, 1999.
- (15) *La Nación*, “Los indultos”. Editorial, Bs. As., 30/12/1990, p. 8.
- (16) Sidicaro, Ricardo. Op. Cit., pp. 512-513.
- (17) *Ibidem*.
- (18) *La Nación*, “Una situación de gravedad excepcional”. Editorial, Bs. As., 02/05/1989, p. 6
- (19) Con el fin de cumplir con la demanda de justicia que había caracterizado la campaña electoral, el gobierno radical buscaba sancionar a las FF.AA que hubieran cometido violaciones a los derechos humanos pero a su vez incorporar a los militares al régimen democrático. Esto resultaría en el autojuzgamiento de los militares. Sin embargo, la estrategia no funcionó porque en 1984 se puso en evidencia que el Consejo Supremo de las FF.AA no se haría cargo de la autodepuración de las fuerzas. “*A partir de ese momento, y por unos meses, la lógica jurídica primó sobre la lógica política que hasta entonces había gobernado el conflicto*”. Véase Acuña, Carlos H. y Smulovitz, Catalina. “Ajustando las Fuerzas Armadas a la democracia: Las FF. AA como actor político en la experiencia del Cono Sur”, en *Ágora. Cuaderno de Estudios Políticos*, N° 5, Invierno 1996, pp. 103-104.
- (20) Los que daban órdenes, los que las ejecutaban y los que se habían “extralimitado” en su aplicación.
- (21) A la CONADEP se le encomendó la elaboración de un informe final que se publicó bajo el título *Nunca Más*.
- (22) El levantamiento de los “carapintadas” -que reclamaban amnistía- estuvo encabezado por el teniente coronel Aldo Rico.
- (23) Acuña, Carlos H. y Smulovitz, Catalina. Op. Cit., p. 105.

- (24) El triunfo del candidato justicialista creó expectativas entre los “carapintadas” ya que consideraron que implicaría el levantamiento de las sanciones aplicadas por el Estado Mayor y un cargo gubernamental para su líder, Mohamed Alí Seineldín.
- (25) Véanse González, Mercedes Andrea. Op. Cit., y Feld, Claudia. *Del Estrado a la pantalla: Las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*, Bs. As., Siglo XXI, 2002.
- (26) En este primer decreto no se incluía a Videla, Massera, Viola, Camps, Lambruschini, Richieri, Firmenich y Suárez Mason. Sí se vieron indultados Galtieri y Bignone, Harguindeguy, Menéndez, Nicolaidis, Díaz Bessone, Anaya, Lami Dozo, los civiles Vaca Narvaja, Perdía, Galimberti, Bidegain y finalmente Mohamed Seineldín y Rico.
- (27) Acuña, Carlos H. y Smulovitz, Catalina. Op. Cit., pp. 105-106.
- (28) *La Nación*, “El presidente indultó a militares y a civiles”, Bs. As., 08/10/1989, p. 16
- (29) *La Nación*, “Los indultos presidenciales reconocen antecedentes en un caso en 1922”, 09/10/1989, p. 5.
- (30) La marcha realizada el 30 de diciembre de 1990, estuvo liderada por el escritor Ernesto Sábato, quien había presidido la CONADEP, obispos católicos, prelados de otros credos, ex jueces. La convocatoria fue lanzada desde la sede de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.
- (31) *La Nación*, “Los Montoneros anunciaron que apoyarán al gobierno”, Bs. As., 11/10/1989, p. 6
- (32) Papini, Fracisco J. “Una medida que contó con el apoyo de las Fuerzas Armadas”, en diario *La Nación*, Bs. As., 29/12/1990, p. 3.
- (33) *Ibidem*.
- (34) *La Nación*, “Los indultos”. Editorial, Op. Cit., p. 8.
- (35) *Ibidem*.
- (36) *Ibidem*.